

## Pasaporte menor de edad.

Es necesario hacer cita en MEXITEL al teléfono 1877-639-4835 o en la página electrónica <https://mexitel.sre.gob.mx/citas.webportal>

Requisitos.

1. Comprobar **nacionalidad mexicana** con:

- Acta de nacimiento.
- Pasaporte vigente o vencido que haya sido expedido a partir de 2007.
- Matrícula consular vigente o vencida que haya sido expedida a partir de 2007.
- Certificado de Nacionalidad Mexicana.
- Declaratoria de Nacionalidad Mexicana.
- Carta de Naturalización.

2. Presentar **identificación oficial** con fotografía:

- Pasaporte vigente o vencido que haya sido expedido a partir de 2007.
- Matrícula consular vigente o vencida que haya sido expedida a partir de 2007.
- Certificado escolar con fotografía expedido por institución pública en México o en los Estados Unidos.
- Credencial de escuela pública local con nombre completo y/o fecha de nacimiento.

La aceptación de otras identificaciones oficiales quedará a juicio de este Consulado al momento de la revisión de los requisitos.

3. Los padres o quienes ejerzan la patria potestad deberán autorizar la expedición del pasaporte y presentar identificaciones:

- Credencial de elector del INE o IFE.
- Pasaporte vigente o vencido que haya sido expedido a partir de 2007.
- Matrícula consular vigente o vencida que haya sido expedida a partir de 2007.
- Certificado escolar con fotografía expedido por la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- Identificación oficial emitida por autoridad local (Licencia de conducir local, permiso de trabajo de los Estados Unidos y tarjeta de residente).

4. Realizar el **pago de derechos**, mediante efectivo, tarjeta de débito o crédito:

- Por 3 años: 74.00 USD.
- Por 6 años: 101.00 USD.

No se expiden pasaportes por una vigencia de 10 años para menores de 18 años de edad.

### **Canje o Renovación.**

Para canje es necesario presentar pasaporte anterior, siempre que no haya sido condicionado y la presencia de los padres con sus respectivas identificaciones.

Asimismo, será necesario presentar el acta de nacimiento del menor.

No se requieren fotocopias ni fotografías.